

CC 1100070030

"Lideres Militares"

Nicolás Eduardo Andrés Kusch García

GIRO: AGRICULTOR,
COMPRA VENTA DE LEÑA Y MADERAS
Chanduy s/nº - Cel.: 7 2115155
MAFIL - VALDIVIA



RUT: 17.511.649 - 4

FACTURA

Nº 00008

S.I.I. - VALDIVIA

FECHA DE VIGENCIA EMISION HASTA
31.Diciembre.2016

Fecha, 18 de FEBRERO de 20 15.

Señor (es): NISE FER

Rut.: 65.970.580-7

Dirección: PAVIMENTOS VIALS VICUÑA # 365

Comuna: ESTACION CENTRAL

Giro: DEFENSA - EJERCITO.

Fono:

Guía (s) de Despacho:

Cond. de Venta:

Por lo siguiente:

DEBE

Cantidad	DETALLE	Precio Unitario	TOTAL
32.	hct. de cosechas	60.000.-	1.920.000.-

COPIA DE FACTURA NO DA
DERECHO A CREDITO FISCAL

Nombre: Álvaro Hernando Guzmán Firma: *[Firma]*

NETO \$ 1.920.000.-

Rut: 10.198.696-8 Fecha: 17 FEB 2015 Recinto: *[Recinto]*

% I.V.A. \$ 364.000.-

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del art. 4º, y la letra c) del art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibida(s).

TOTAL \$ 2.284.800.-

Son: Dos mil novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos S.E.u.O.

TRIPLICADO: CONTROL TRIBUTARIO

CANCELADO RUT: 14081602-7 18-02-2015.

ACTA DE RECEPCION

El Oficial Jefe de la Comisión C.C. 1100070030 "CRIADEROS MILITARES", que suscribe, certifica que los valores registrados en el anverso de la presente factura, corresponde a los servicios de cosecha indicado en la F/8 de fecha 18.FEB.2015 que corresponde al proveedor "NICOLAS EDUARDO ANDRES KUSH GARCIA" RUT: 17.511.649-4, por un total de \$ 2.284.800.- que fueron utilizados en la cosecha de avena del Criadero Militar "Pupunahue" unidad dependiente de esta Dirección General.

PUPUNAHUE,

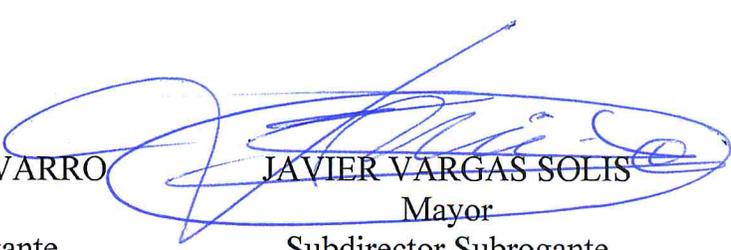
5 FEB. 2015

EJÉRCITO DE CHILE		
DIGEFER		
RECEPCIÓN DE FACTURA		
Nº ORDEN 50 /		
DIA	MES	AÑO
25	02	2015


ALVARO NARANJO URRUTIA
Teniente Coronel
Jefe de Comisión



MIGUEL CARMONA NAVARRO
Teniente Coronel
Director General Subrogante


JAVIER VARGAS SOLIS
Mayor
Subdirector Subrogante



LIQUIDA RECIBO A RENDIR CUENTA N° 763500/32/2015/

C.C. 1100070030 "CRIDEROS MILITARES"

El TCL ALVARO NARANJO URRUTIA RUT N° 10,198,696-9, Oficial jefe de la comisión, certifica haber invertido la cantidad de \$ 4.955.160.- (cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta pesos), por gastos de cosecha de avena para concretar el plan de autoabastecimiento de forraje del Ejército durante el año 2015, conforme al siguiente

CON CARGO AL C.C. 1100070030 "CRIDEROS MILITARES"

CHEQUE N° 131810 DE FECHA 02.FEB.2015 POR LA SUMA DE \$ 5.000.000.-

N°	BOLETA O FACT N°	FECHA	PROVEEDORES	MOTIVO	VALOR
1	8	18/02/2015	NICOLAS EDUARDO KUSCH GARCIA	por cosecha de hectareas de avena	\$ 2.284.800
2	293	19/02/2015	ROBERTO HOFFMAN CORRETAJES Y SERVICIOS EIRL.	por cosecha de hectareas de avena	\$ 2.670.360
TOTAL DE LA RENDICION DE CUENTA					\$ 4.955.160
REINTEGRO VALE VISTA N°6391863, BOLETIN DE INGRESO N° 115					\$ 44.840
TOTAL IGUAL AL RECIBO A RENDIR CUENTA					\$ 5.000.000

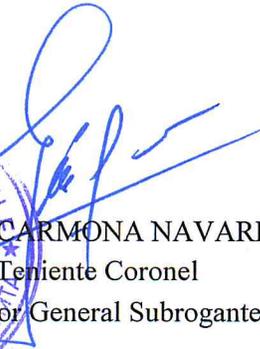
SON : CINCO MILLONES DE PESOS

SANTIAGO 26 FEB. 2015

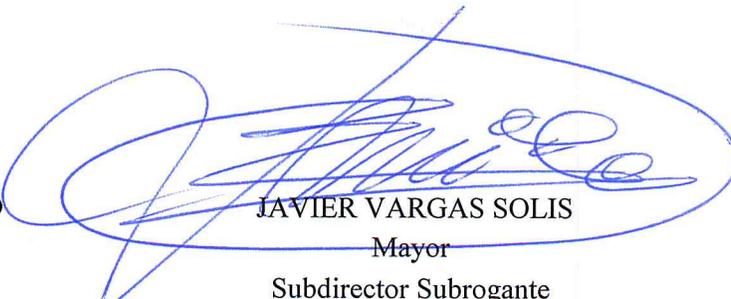

ALVARO NARANJO URRUTIA
Teniente Coronel
Jefe de Comisión

V° B°

INTERVINE



MIGUEL CARMONA NAVARRO
Teniente Coronel
Director General Subrogante


JAVIER VARGAS SOLIS
Mayor
Subdirector Subrogante

SANTIAGO, 25 FEB. 2015

RESOLUCIÓN DE PAGO N° 82

VISTOS:

- A. Lo contenido en el artículo 100° de la Constitución Política de la República.
- B. Lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley N° 10.336 de “Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República”.
- C. La Ley 19.880, de 29 de mayo de 2003, que “Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado”.
- D. La Ley 19.886, “Bases sobre contratos administrativos de suministro de prestación de servicios” y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, del 24 de septiembre de 2004.
- E. La obligación consignada según Factura N° 8 de fecha 18.FEB.2015.
- F. El acta de recepción conforme de los bienes y/o servicios de fecha 25.FEB.2015.

CONSIDERANDO:

Que los bienes y/o servicios adquiridos se ajustan a lo indicado en los documentos señalados en letra E y F, de los Vistos, y que existe la disponibilidad presupuestaria para efectuar el pago.

RESUELVO:

Páguese a : NICOLÁS EDUARDO ANDRÉS KUSCH GARCÍA
La suma de : \$ 2.284.800.-
Con cargo a : Fondos Internos, Centro de Costo 1100070030
“Criaderos Militares”.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PEDRO GONZALEZ MARTINIC
Coronel
Director General